

Guayaquil, 30 de marzo del 2018.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GRANDWORK S.A.

Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 255, 256, 263 y 279, así como en los estatutos sociales de la compañía **GRANDWORK S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La compañía **GRANDWORK S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- La Junta de Accionistas celebrada el 5 de enero del 2017, designó al Ing. CPA. Gabriel Bastidas Jaime como Comisario Principal para el periodo 2017.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.
- 6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.
- 8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- Mediante un cronograma previamente elaborado, la empresa otorgó las vacaciones anuales al personal de colaboradores.

11.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.

12.- La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes patronales y de Fondos de Reserva al IESS

13.- La empresa canceló puntualmente las remuneraciones del personal a su cargo.

14.- La administración capacitó a todo el personal en normas de Seguridad y Salud Ocupacional.

15.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2017.

16.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2017

17.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2017

18.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAXICOMBUST S.A.**, al 31 de diciembre del 2017:

19.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por actividades relacionadas por la venta de combustibles, por un valor de **\$4.370.114,86**, por conceptos de arriendo **\$16.225,00**, así mismo ha obtenido ingresos extraordinarios: Reversión de la provisión jubilación Patronal por un valor de **\$1.641,39**, Utilidad por venta de un vehículo por un valor de **\$3.928,57**, Reembolso de gastos por un valor de **\$362,22** y Rendimientos Financieros con IFIS locales por **\$238,91**; el costo de ventas ascendió a **\$3.896.926,16** y realizó gastos por **\$467.114,06**, generando una utilidad operacional de **\$28.470,73**, de lo cual hay que deducir **\$4.270,61** por concepto del 15% de Participación Utilidades a Trabajadores, **\$2.420,01**, por concepto de la provisión del 10% de Reserva Legal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, quedando un saldo de **\$21.780,11** repartible para los accionistas., conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.

20.- Al cierre del ejercicio, los **ACTIVOS** de la empresa ascienden a **\$1.507.858.29**; tiene **PASIVOS** por **\$1.325.290,62** y un **PATRIMONIO NETO** de **\$182.567,67**.

21.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos

22.- La administración está consciente de la importancia lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

23.- Así mismo ha puesto en práctica el tema de que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

24.- La administración manifiesta que ha tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo 2018, mediante la implementación de promociones, así como mejorar la calidad de atención al cliente.

Atentamente,



ING. FRANCISCO TORAL MORALES
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo